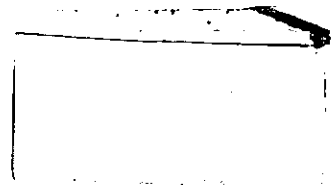




Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458



SALTA, 16 ABR 2008

RES. H. N° 294-08

VISTO:

La Res. CS N° 061/05 aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado Especialidad en Políticas Sociales con Orientación en Desarrollo Humano Sustentable y Maestría en Políticas Sociales, en la cual se prevé la aprobación por el Régimen de Promoción para las distintas asignaturas de la citada carrera, que se dictan en esta Unidad Académica y;

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable, Mg. Estela del Carmen Vázquez, ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobaron por promoción la asignatura PROBLEMÁTICA SOCIAL CONTEMPORÁNEA;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: PROBLEMÁTICA SOCIAL CONTEMPORÁNEA

CARRERA: ESPECIALIDAD EN POLÍTICAS SOCIALES CON ORIENTACIÓN EN DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE Y MAESTRÍA EN POLÍTICAS SOCIALES - PLAN 2005.

L. U. 791.249	ALARCON, Alfredo Bernardino	9 (nueve)
L. U. 791.248	ALARCÓN Isabel Griselda	8 (ocho)
L. U. 791.251	BALDIVIEZO CORTEZ Lourdes Norma	6 (seis)
L. U. 791.255	FARFAN VALE Claudia Silvina	6 (seis)
L. U. 791.811	GUTIERREZ Roberto David	8 (ocho)
L. U. 791.262	MAMANÍ Isaías José Daniel	7 (siete)
L. U. 791.268	PAULIZZI María Cora	10 (diez)
L. U. 791.269	PEINADO Eiva del Valle	9 (nueve)
L. U. 791.283	PINTO Azucena	8 (ocho)
L. U. 791.265	QUIROGA MENDIOLA Trinidad	9 (nueve)
L. U. 791.274	SANTOS Verónica Alicia	6 (seis)
L. U. 791.276	SORAIRE Claudia Paola	9 (nueve)
L. U. 791.277	SOSA Marcela Verónica	8 (ocho)
L. U. 791.278	TEJERINA Rosanna Marcela	9 (nueve)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

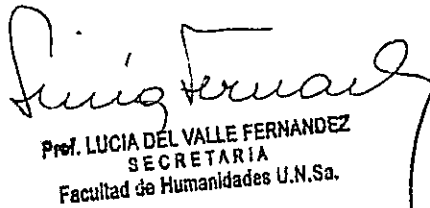
RES. H N° 294-08

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 04/12/07, según consta en el informe elevado por el docente.

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento de Alumnos.

ARTÍCULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la carrera, Departamento Alumnos y Boletín Oficial

smms/JAE


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

